



## INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA

Versión: 07

Página 1



Popayán, 2019-07-03

Radicación: 20191200269281

Señor

**DANI MAURICIO ALEGRIA LOPEZ**  
Carrera 13 # 64N-207  
Cód. Postal: 190001  
Popayán

Oficio 466

Referencia - Citación Audiencia Pública Art 223 de la ley 1801 de 2016

Por medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 8 antiguo (Idema) segundo piso, con el fin de reanudar Audiencia Pública el día **SEIS (6)** de **DICIEMBRE** de **2019 a las 11.00 horas** para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo 27#6 de la ley 1801 de 2016 , comparendo 19-1-109979 del 24 de junio de 2019

**Artículo 27 COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA EN INTEGRIDAD:** los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y, por lo tanto son contrarios a la convivencia

8. Portar armas, elementos corto cuzzantes o semejantes o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio o profesión o estudio.

**Se le informa el contenido del parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 223 de 2010**

Si el presente infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de ese fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, esto en concordancia con la sentencia C 347 de 2017.

Así las cosas de conformidad con el artículo 29 de la constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación su documento de identidad y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo

Atentamente

**LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO**  
Inspectora

Proyecto Luz A. Concha C.  
Transcripción: Manuel Gómez  
Anexo: N/A  
Copia: N/A  
Archivado en según TRD (E-pediente)

**POPAYÁN**